

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

INFORME SECRETARIAL. Ingresa al despacho en la fecha para reprogramar diligencia después de levantados los términos judiciales.

Villavicencio, diez (10) de julio de dos mil veinte (2020)

Demanda: Ordinario Laboral

Radicado: 50001 31 05 003 **2016 00399** 00

Demandante: PEDRO ANTONIO RAMIREZ BAYER

Demandado: WILSON ANTONIO CASTELBLANCO QUINCHE Y OTROS

El Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdos PCSJA20-11517 18-19-21-26-27-28 y 29, de marzo del presente año y el PCSJA20-11532 de 11 de abril hogaño suspendió los términos judiciales con ocasión a la pandemia Covid-19, declarada por la OMS y, en su efecto, no pudo llevarse a cabo la audiencia en la hora y data establecida en auto anterior; no obstante, mediante Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020, dispuso el levantamiento de la aludida suspensión a partir de 1.º de julio siguiente

En consecuencia, el Despacho:

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR la hora de las 9:00 a.m. del día lunes 14 de septiembre de 2020 para realizar las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T. y la S.S., con las precisiones expuestas en el proveído anterior.

SEGUNDO: CONMINAR a las partes para que en cumplimiento del artículo 3 del Decreto 806 de 2020, previo a la fecha fijada para la audiencia informen al despacho "y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso o trámite y enviar a través de estos un ejemplar de todos los memoriales o actuaciones que realicen, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado a la autoridad judicial. Identificados los canales digitales elegidos, desde allí se originarán todas las actuaciones".

Notifiquese y cúmplase,

WILSON JAVIER MOLINA GUTIÉRREZ

Juez

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

VILLAVICENCIO 13 de julio de 2020

NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN ESTADO DE ESTA MISMA FECHA

MARÍA ESPERANZA TORRES ALFÉREZ SECRETARIA